



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Análisis de Política Exterior

1. Denominación de la asignatura:

ANÁLISIS DE POLÍTICA EXTERIOR

Titulación

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8274

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación especializada, Itinerario 2: Política y economía internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Docente a determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Javier Antón Merino

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 5º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Generales:

*CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG3 Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo

*CG14 Adquirir la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional

CG17 Adquirir la capacidad para leer textos políticos y sociales y buscar información en lengua extranjera

*CG19 Adquirir un compromiso ético con los derechos fundamentales y el principio de igualdad de hombres y mujeres

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

Competencias Específicas:

*CE2 Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos

*CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas

CE4 Conocer los fundamentos de la política comparada

*CE5 Comprender el comportamiento de los actores políticos

*CE16 Comprender la política internacional

*CE17 Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Abordar el concepto y el estudio de la política exterior.
Conocer la perspectiva histórica de la política exterior España y la evolución de sus ámbitos materiales de acción.
Estudiar la acción exterior de España en relación con los procesos, actores, cambios en la estructura y las dinámicas de la sociedad internacional.
Analizar la evolución de la política exterior de España en el proceso de integración de la Unión Europea y cuáles son las perspectivas de futuro.
Desarrollar los principales ámbitos geográficos de la acción exterior de España en el mundo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I PARTE: INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO Y ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA
Tema 1.- Introducción al estudio de la política exterior.
Tema 2.- Una perspectiva histórica de la política exterior española.
Tema 3.- La acción exterior española: organización administrativa y proceso de adopción de decisiones.
II PARTE: UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA
Tema 4.- La posición geoestratégica de España en la Unión Europea. Ámbitos materiales de la política exterior española.
Tema 5.- Principios y límites de la acción exterior de España en el ámbito de la Unión Europea.
Tema 6.- La Política Exterior y de Seguridad Común y el Servicio Europeo de Acción Exterior.



III PARTE: LOS ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA

Tema 7.- La política exterior de España con América Latina.

Tema 8.- La política exterior de España con EE. UU y las relaciones trasatlánticas.

Tema 9.- La política exterior de España con África.

Tema 10.- La política exterior de España con Asia y el Pacífico.

Tema 11.- La política exterior de España con el mundo árabe y el mediterráneo.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8274&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	*CG1, CG3, *CG14, CG17, CE4	24	21	45
Clases prácticas	CG4, *CG19, CG21, CG22, *CE5	8	7	15
Realización de trabajos	CG6, CG7, CG10, CG22, CE16, CE17	1	14	15
Pruebas de evaluación continua	*CE2, *CE3, CE4	1	2	3
Preparación y realización de pruebas escritas finales	*CG14, CG22, CE4, *CE16, *CE17	2	20	22
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Pruebas de evaluación continua, tales como cuestionarios, participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas realizadas en clase.
- Trabajo final propuesto por la responsable de la asignatura. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final teórico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final práctico. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cuatro procedimientos descritos (trabajo final, examen teórico y examen práctico), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas y superar la asignatura.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima. Véase gráficamente: si dentro del apartado de pruebas de evaluación continua se prevé, por ejemplo, dos prácticas que pueda llegar a aportar hasta 1 punto a la nota final, solo sumará lo obtenido si alcanza el mínimo de 0,5 en el cómputo global, y así con el resto de procedimientos de evaluación.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, no serán recuperables las pruebas de evaluación continua, con base en la imposibilidad de repetir dichas pruebas por su



propia naturaleza y por los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar (competencias, conocimientos, habilidades y/o destrezas).

En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Trabajo final propuesto por la responsable de la asignatura (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria, es imprescindible superar cada una de las pruebas objeto de evaluación.

* Sobre el uso de herramientas de INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA en las pruebas de evaluación de la asignatura.

En esta asignatura se contempla el desarrollo de pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. Serán informadas al inicio de curso por la docente responsable. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas en tales pruebas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias que se puedan derivar en su uso y que están previstas en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos y en el resto de normativa vigente.

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura en las que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el estudiante deberá hacer explícito cómo las ha usado, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado: "Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica".

* Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino



no sean coincidentes.

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados. El docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20 %	20 %
Trabajo final (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	20 %	20 %
Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	50 %	50 %
Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10 para que este procedimiento compute en la evaluación final y se supere la asignatura).	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir las pruebas de evaluación continua (20% de la asignatura), por una presentación oral, preferentemente a realizar en clase, previo acuerdo del día elegido, de 15 minutos de duración sobre un tema concreto del programa, además del examen oral sobre el conjunto de la asignatura. Quien se encuentre afectado por esta circunstancia, es necesario que envíe su solicitud de sustitución, durante el mes de octubre, al correo electrónico del responsable de la asignatura. Esta parte no será recuperable en Segunda Convocatoria al no poder realizarse fuera del horario lectivo.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PRIVADO

12. Idioma en que se imparte:

Español